Provincia del Neuquén
2024

Número: DECTO-2024-1658-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Sábado 14 de Diciembre de 2024

Referencia: Aporte no reintegrable - Comisiones de Fomento - Bono Extraordinario.

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-03066174-NEU-MEPI, el Decreto DECTO-2024-1609-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Provincial suscribió junto a la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) y a la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), actas en las cuales se acuerda otorgar una suma de carácter extraordinario, no remunerativa y no bonificable, de pesos doscientos sesenta mil ($260.000.-), a abonarse en la segunda quincena del mes de diciembre del año en curso;

Que por Decreto DECTO-2024-1609-E-NEU-GPN, el Gobierno Provincial ratifica las Actas Acuerdo suscriptas entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) y la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN);

Que el Gobierno Provincial, atento a las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el artículo 26º de la Ley 2141, considera procedente apoyar a las Comisiones de Fomento alcanzadas por esta norma, otorgándoles el aporte financiero necesario para que afronten el pago del bono extraordinario, de carácter no remunerativo y no bonificable;

Que se cuenta con la debida intervención de la Oficina Provincial de Finanzas dependiente de la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria, conforme establece el artículo 34º inciso 7) de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: **MODIFÍCASE** el Presupuesto General Vigente de acuerdo al Anexo IF-2024-03176632-NEU-MEPI del presente decreto.

Artículo 2º: **OTÓRGASE** a las Comisiones de Fomento que se indican en el Anexo IF-2024-03176644-

NEU-MEPI que forma parte del presente decreto, un aporte no reintegrable por la suma de pesos doscientos setenta y un millones cuatrocientos cuarenta mil ($271.440.000.-), destinado al pago del bono extraordinario de carácter no remunerativo y no bonificable, de conformidad a lo dispuesto por Decreto DECTO-2024-1609-E-NEU-GPN.

Artículo 3º: **ESTABLÉZCASE** que la erogación que demande el cumplimiento de la presente norma, será imputada a las partidas del Presupuesto General Vigente, conforme al Anexo IF-2024-03176663-NEUMEPI del presente decreto.

Artículo 4º: Por la Dirección General de Administración de Economía dependiente del Ministerio de Economía, Producción e Industria **LIQUÍDESE** y, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, **PÁGUESE** por la Tesorería General de la Provincia a las respectivas Comisiones de Fomento los montos establecidos para el bono extraordinario de carácter no remunerativo y no bonificable conforme al detalle que obra en el Anexo IF-2024- 03176644-NEU-MEPI de la presente norma.

Artículo 5º: El aporte no reintegrable a que hace referencia el artículo 2º del presente decreto, se tomará como pago a cuenta en caso de eventuales reclamos que, en virtud de servicios, tasas, sentencias judiciales firmes y cualquier otro concepto, realicen las Comisiones de Fomento contra el Estado Provincial, Entes Descentralizados, o cualquier otro organismo dependiente de éste.

Artículo 6º: **REMÍTASE** copia de la presente norma a la Subsecretaría de Hacienda dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria.

Artículo 7º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria.

Artículo 8º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by KOENIG Guillermo Gustavo
Date: 2024.12.13 17:11:30 ART
Location: Provincia del Neuquén

Guillermo Gustavo Koenig
Ministro
Ministerio de Economía, Producción e Industria

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2024.12.14 11:28:48 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2024.12.14 11:28:39 -03'00'